



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: Concurso de Precios N° 98/24 EX-2024-00694111- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

VISTO el Expediente Municipal N° 307-4-2024 Cuerpo 1 donde se tramita el Concurso de Precios N° 98/24 para la “Contratación del servicio de organización integral de eventos con destino Secretaría de Desarrollo Social” (Expediente Electrónico N° EX-2024-00694111- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH); y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las formalidades de concurso de precios conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a diez (10) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 78 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Que con fecha 31 de Octubre de 2024 se procedió a la apertura de sobres, recibiendo dos (2) propuestas correspondientes a las firmas SAPIENZA MAXIMILIANO CARLOS y CAPRIGA 2023 S.R.L., conforme acta de apertura embebida en el Orden N° 3.

Que la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social presenta nota en la Dirección General de Contrataciones a fojas 77 del citado Expediente Municipal, embebida en el Orden N° 3, solicitando no adjudicar el presente procedimiento por razones de mérito, oportunidad y conveniencia.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Políticas de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y demás actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando de la presente, recomienda:

1. No adjudicar por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, conforme Artículo 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 3 Capítulo VII del Pliego de Bases y Condiciones.
2. Dejar sin efecto el presente Concurso de Precios.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 98/24 para la “Contratación del servicio de organización integral de eventos con destino Secretaría de Desarrollo Social”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 31 de Octubre de 2024 a las 12:01 horas.

ARTÍCULO 2°.- No adjudicar por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto el presente Concurso de Precios.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar en el Boletín Municipal y comunicar.